



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 OCT. 1990

Expte. Nº 20.073/90

VISTO:

La resolución Nº 080-SRT-90 del Director de la Sede Regional de Tartagal recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta a partir del 2 de Agosto de 1990, la renuncia del T.U.P. Guillermo Eduardo MOYA, como miembro titular del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en representación por el Claustro de Graduados;

Que la misma se eleva a consideración del Sr. Rector;

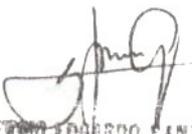
FOR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 19.- Homologar la resolución Nº 080-SRT-90, del 24 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a la Sede Regional de Tartagal para su toma de razón y demás efectos.




C.P.W. SERGIO EDUARDO FANTOM
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 381 - 90